Señores.

ACCIONISTAS DE SAHUN SA.

Ciudad.-

REF.: INF. LABORES AÑO 2019

De mis consideraciones:

De acuerdo a los requerimientos legales dispuestos en la Ley de compañías, informo a Uds. las labores correspondientes al año 2019.

Los resultados expresados en los estados financieros durante el ejercicio económico del año 2019, reflejan principalmente la gestión por concepto del Contrato de Comercialización y Promoción que SAHUN S.A. firmó con el Fideicomiso Central Business Tower en Mayo del 2019.

SAHUN S.A. facturó honorarios de Gerencia Comercial por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto inclusive por todos los trabajos efectuados para el lanzamiento y promoción del proyecto "Central Business Tower". Adicionalmente se facturó comisiones por concepto de las ventas efectuadas en base a los lineamientos establecidos contractualmente. Así mismo en contrapartida SAHUN canceló honorarios y comisiones a la fuerza de ventas contratada para dicha gestión y gastos varios propios de la administración.

Como dato relevante indico que lamentablemente, pese al éxito de lanzamiento que tuvo el proyecto en el mercado, en Agosto del 2019 recibimos una comunicación de parte del Fideicomiso en el que se nos informaba que los accionistas habían decidido no continuar con el mismo y procedieron con la liquidación del Fideicomiso y por ende la resciliación del contrato de Comercialización con SAHUN S.A.

Sin más que acotar.

Atentamente,

SAHUN S.A.

SARA HUNGRIA OCHOA
GERENTE GENERAL